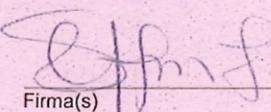


*** GRUPO ACCESO S.A. DE C.V. *** L 44,784.00

** CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LPS CON 00/100 **
Cantidad en letras Lempiras

 Banco Central de Honduras
Firma(s) 

00100101451110101001053500003553

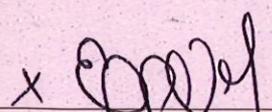
CHEQUE No. 00003553
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO
CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** GRUPO ACCESO S.A. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE LA VENTA -15%	5,724.00	
31110	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	39,060.00	
	PAGO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION POR 10 DIAS, PARA 16 PERSONAS DE LA DIRECCION DE BIENES NACIONALES DEL ESTADO Y PERSONAL DE ESTE CNE, PROCESO N. CNE-PEP. CM-UCCE-001-2025, CERTIFICACIONES 028-2025, 083/301-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 02590		
	BANCO CENTRAL		
		44,784.00	44,784.00

CNE/DAF
21 FEB 2025
CHEQUE REGISTRADO

KWRAMOS
TEGUCIGALPA, M.D.C., 21 de FEB. del 20 2025

X  RECIBI CONFORME
AUTORIZADO  CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. X08011963 09712

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CIARRASCOS
ATM: 08019016822561

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
27 FEB 2025
Karen Maldonado
PAGADO

R.R. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000, 2246-0700 / CR (04-21) 714100-02 / DF0321040224N



No. **02590**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE FEBRERO DE 2025

CHEQUE No. _____

POR LPS. **44,784.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO ACCESO S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION POR 10 DIAS PARA 16 PERSONAS DE LA DIRECCION DE BIENES NACIONALES DEL ESTADO Y PERSONAL DE ESTE CNE, PROCESO N. CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025, CERTIFICACIONES 028-2025, 083/301-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
27114 31110	IMPUESTO SOBRE LA VENTA - 15% PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	5,724.00 39,060.00	
	<u>2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		44,784.00
TOTALES		44,784.00	44,784.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
TOTALES			



KWRAMOS
HECHO POR

3553
REVISADO POR

APROBADO POR



No. 02590

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE FEBRERO DE 2025

CHEQUE No. _____

POR LPS. 44 784 00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO ACCESO S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION POR 10 DIAS PARA 16 PERSONAS DE LA DIRECCION DE BIENES NACIONALES DEL ESTADO Y PERSONAL DE ESTE CNE, PROCESO N. CNE-PEP-CM-UCCE-00-2025, CERTIFICACIONES 028-2025, 083/301-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
27114 31110	IMPUESTO SOBRE LA VENTA - 15% PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	5,724.00 39,060.00	
	2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		44 784 00
TOTALES		44,784 00	44,784 00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160253		
TOTALES			

HECHO POR: [Signature] REVISADO POR: [Signature] APROBADO POR: [Signature]

FORMULARIOS STANDARD S.A. RTN 0801998082776, TELS. (080) 311-3241, 3144-3677 Y 3144-3640 TEGUCIGALPA

Churrascos

Grupo Acceso S.A de C.V
08019016822561
CENTRO COMERCIAL LA HACIENDA, LOCAL N.7
11101 Tegucigalpa
operaciones@churrascos.com.hn
9237-4975

FACTURA VENTA

001-001-01-00025302
(ORIGINAL) 00022001 - 00027000
ene. 17 2025 01:27 PM Sarai Medina.

PARA LLEVAR

Número de comensales: 1
Media x comensal: L. 44,784.00/comensal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RIN: 08019019160283
NO. O/C EXENTA:
NO.REG DE EXONERADO:
NO.DE REG DE LA SAG:

UDS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
(G)	ALIMENTACION	
144.0 x L.265.00	ALMUERZOS QUE CONTIENEN 1 CARNE, ENSALADA ARROZ Y PANECILLO	L.38160.00
(G)	Bebidas *	
144.0 x L.0.00	BEBIDAS VARIADAS	L.0.00
(E)	TRANSPORTE	
9.0 x L.100.00 /	TRANSPORTE GENERAL POR 9 DIAS	L.900.00

297 Articulos

SUB-TOTAL	L.	39,060.00
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.	0.00
IMPORTE EXENTO	L.	900.00
IMPORTE EXONERADO	L.	0.00
IMPORTE 15%	L.	38,160.00
IMPORTE 18%	L.	0.00
TOTAL IMPORTES	L.	39,060.00
IMPUESTO 15%	L.	5,724.00
IMPUESTO 18%	L.	0.00
TOTAL IMPUESTOS	L.	5,724.00
TOTAL	L.	44,784.00

CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO LEMPIRAS (CON 0/100 CENTAVOS)

Corporativo **Ch 3553** L. 44,784.00

C.A.I. 1E414C-DDE5C2-8050E0-63BE03-090966-13

Rango autorizado

001-001-01-00022001 a la 001-001-01-00027000
fecha límite de emisión: 27-07-2025

GRABADO = G EXENTO = E
Original: Cliente
Copia: Obligado tributario Emisor

000072



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En atención a la orden de compra número OC-UCCE-001-GCCNE-2025 y a la factura CAI número 001-001-01-00025302 emitida por la Sociedad Mercantil **GRUPO ACCESO S. A DE C. V., (CHURRASCO RESTAURANTE DE CARNES)** por este medio manifestamos que hemos recibido en su totalidad satisfacción del Proyecto Refuerzo de Área Administrativas del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS"** mediante el proceso de compra menor número **CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025** bajo aprobación mediante la certificación número **028-2025** en fecha 06 de enero de 2025, requerimientos solicitados mediante oficio número DAF-01-002-2025.

Asimismo, doy fe que el servicio solicitado fue realizado y entregado de acuerdo a lo requerido.

Para constancia se firma la presenta ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 23 días del mes de enero del año 2025.

Representante de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

Nombre completo: Belkis Elizabeth Hernández Ramos

Cargo: Sub Jefe/ ULAB

No. de DNI: 0801-1979-00861

Firma:



Representante de la empresa:

Nombre completo:

Cargo: Supervisor

No. de DNI: 05011963 09712

Firma:



000073



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA OC-UCCE-001-GCCNE-2025
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Proyecto solicitante:	Proyecto Refuerzo de Áreas Administrativas	Número de proceso			
Lugar y Fecha	Tegucigalpa M.D.C 07 de enero de 2025	CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025			
Dirigida a:	GRUPO ACCESO S. A DE C. V., (NOMBRE COMERCIAL CHURRASCOS RESTAURANTE DE CARNES)				
Detalle	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el Proceso No. CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025, denominado: "Servicio de alimentación por diez (10) días, para dieciséis (16) personas". Por lo anterior, solicitamos a ustedes proceder con lo que se detalla a continuación:				
No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total	Impuesto Sobre Ventas
1	Almuerzo (1 carne, ensalada, arroz y 1 panecillo) * carne variada para cada día + refresco en lata de 273 ml	144	L 265.00	L 38,160.00	L 5,724.00
2	Transporte general por 9 días	9	L 100.00	L 900.00	L -
SUBTOTAL					L 39,060.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA					L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS					L 5,724.00
18 % IMP. SOBRE LA VENTA					L -
TOTAL					L 44,784.00
Total, en letras: Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro lempiras exactos.					
Condiciones:	<ol style="list-style-type: none"> Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de pameh para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. Se realizará un solo pago, por cheque, una vez finalizado el servicio, contra acta de recepción final. De conformidad a la certificación No. 028-2025, se realiza la presente Orden de Compra No. OC-UCCE-001-GCCNE-2025. La entrega del servicio se realizará por un total de nueve (9) días, se detallan a continuación: 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de enero del año 2025, en un horario de entrega de 11:30 am, en las oficinas de la Unidad Local Administrativa de Bienes del Consejo Nacional Electoral, ubicadas en las instalaciones de INFOP, Col. Miraflores. 				
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:					
<p>LAS PARTES SE OBLIGAN A REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A ASEGURAR QUE SU PERSONAL Y LOS RECURSOS DE ESTOS, NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS O PROVENGAN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS; LAVADO DE ACTIVOS O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. SI DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SE HALLAREN QUE UNA DE LAS PARTES, SE ENCUENTRA INMISCUIDA EN ESTE TIPO DE DELITOS Y COMO PRODUCTO DE UNA INVESTIGACIÓN RELACIONADA FUESE INCLUIDA EN LISTAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL DERECHO INTERNACIONAL.</p> <p>LA PARTE LIBRE DE RECLAMO TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR UNILATERALMENTE EL CONTRATO, SIN OBLIGACIÓN A INDEMNIZAR POR DAÑO Y PERJUICIO A LA PARTE INFRACTORA.</p>					
Observaciones:	Dicho valor incluye impuesto sobre ventas en lo que respecta a la alimentación y las bebidas, de conformidad a lo establecido en la resolución de Exoneración No. ISV-E2024001095, en la cual establece que la alimentación y bebidas no se encuentra exonerado de impuesto sobre ventas.				

LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000069



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACIÓN 028-2025. La infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** el Acuerdo 028-2025 tomado por unanimidad en el punto VII (Asuntos Electorales) numeral cuatro (04) del Acta Número 01-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Órgano Electoral el día viernes tres (03) de enero de dos mil veinticinco (2025), reanudada los días sábado cuatro (04) y lunes seis (06) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de

Consejeros, recibió el oficio No. 020-UCCE-2025, de los Licenciados Denis Fernando Munguía y Josselin Sánchez, miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), mediante el cual remiten copia del proceso denominado **CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025**, a través de la plataforma de HonduCompras1, para realizar la contratación del "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS**". De acuerdo con lo anterior, recibieron dos (2) cotizaciones selladas, mismas que fueron entregadas a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación. De acuerdo con la apertura de las cotizaciones, con la presencia de los miembros de la UCCE, por lo que se detalla el cuadro siguiente:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025					
CANT.	DESCRIPCIÓN	CHURRASCO		TULIPANES ALIMENTOS Y SERVICIOS	
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
160	Almuerzo (1 carne, ensalada, arroz y 1 panecillo) * carne variada para cada día + refresco en lata de 237 ml	L265.00	L42,400.00	L250.00	L40,000.00
	Transporte general por 10 días.	L100.00	L1,000.00	L700.00	L7,000.00
Sub Total			L43,400.00		L47,000.00
ISV en alimentos y bebidas 15%			L6,360.00		L6,000.00
TOTAL GENERAL			L49,760.00		L53,000.00

Basados en los artículos 3 de la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025 (Decreto Legislativo No. 84-2024); artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2024; de la evaluación económica, técnica y legal **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** el proceso* **CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025**, referente al "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS**", a través de la Sociedad Mercantil **GRUPO ACCESO S. A. de C. V.**, nombre comercial **CHURRASCOS Restaurante de Carnes**, por un monto total de

Recibí

Josselin Sánchez

7/1/25

10:03 am

El presente documento es una copia certificada de la información original.

000062

0201 2221 1111
0201 2221 1112
0201 2221 1113
0201 2221 1114
0201 2221 1115

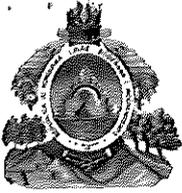


Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L49,760.00), el valor referente a los almuerzos incluye impuesto sobre ventas, de conformidad a lo establecido en la resolución de Exoneración No. ISV-E2024001095, en la cual establece que la alimentación y bebidas están sujetas al pago del mismo. Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio No. 006-UPG-PE-2024, consideran lo siguiente: **POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 3 de la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2024 (Decreto Legislativo No. 84-2024); 51 de la Ley de Contratación del Estado; 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2024 y la recomendación emitida en el acta de la UCCE, determina la **OPINIÓN** siguiente: **PRIMERO:** De la revisión de la documentación soporte que acompaña el presente proceso, determinan **PROCEDENTE** realizar el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS"** proceso de compra menor denominado en la Plataforma HonduCompras1 como **CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025** a la Sociedad Mercantil **GRUPO ACCESO S. A. de C. V.**, (CHURRASCOS) por ser la cotización que contiene las mejores condiciones para la institución, por un monto total de **Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L49,760.00)**, dicho valor si incluye impuesto sobre ventas, por el importe de la alimentación de conformidad con lo establecido en la resolución administrativa No. ISVE2024001095, que no exonera la compra de comestibles, efectos personales, bebidas y bebidas. **SEGUNDO:** Que la presente Opinión con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente. De acuerdo con todo lo antes expuesto solicitan al Pleno de Consejeros lo siguiente:

1. Autorizar y declarar adjudicado el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS"** proceso No. **CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025** a la Sociedad Mercantil **GRUPO ACCESO S. A. de C. V.**, nombre comercial **CHURRASCOS** por un monto total de **Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L49,760.00)**. Según recomendación de la Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) y opinión de la Unidad de Pre Intervención del Gasto.
2. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) a elaborar y firmar la orden de compra y realizar el pago correspondiente.
3. Autorizar a la Consejera López-Osorio, en su condición de Presidenta y Representante Legal de este Órgano Electoral, para que firme el cheque de pago por un valor de **Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L. 49,760.00)**.

En virtud del oficio No. DAF-01-0002-2025, la Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual solicitó alimentación por diez (10) días, para personal de la Dirección de Bienes Nacionales del Estado y personal de este Órgano Electoral, quienes están llevando a cabo el descargo de bienes del extinto Tribunal Supremo Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a. Autorizar la Adjudicación del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS"**, para personal de la Dirección de Bienes Nacionales del Estado y personal de este Órgano Electoral, a través de la Sociedad Mercantil **GRUPO ACCESO S. A. de C. V.**, nombre comercial **CHURRASCOS**, por un valor total de **Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L49,760.00)**. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) para

Ch 3553



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

que proceda a elaborar y firmar la orden de compra y haga efectivo el pago a la sociedad Mercantil GRUPO ACCESO S. A. de C. V., por un valor de Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L49,760.00), para lo cual deberá afectar los objetos del gasto del presupuesto de Elecciones Primarias 2025. c. Autorizar a la Consejera López-Osorio en su condición de Presidenta y Representante Legal de este Órgano Electoral, para que firme el cheque respectivo”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 028-2025, Acta 01-2024, tres (3) páginas



SGG-GAS*

000060



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	02/01/2025 06:15:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	03/01/2025 05:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	03/01/2025 05:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
50192601	Papas preparadas y arroz y pasta y relleno fresco	<p>PROCESO NÚMERO CNE-PEP-CM-UCCE-001-2025 NOMBRE DEL PROCESO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR DIEZ (10) DÍAS, PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS. SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA DIECISÉIS (16) PERSONAS, EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERÁ POR DIEZ (10) DÍAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS 06,07,08,09,10,13,14,15,16 Y 17 DE ENERO DEL AÑO 2025 - LOS ALMUERZO DEBEN INCLUIR LO SIGUIENTE, UNA (1) CARNE (VARIAR EL TIPO DE CARNE POR DÍA), DOS (2) GUARNICIONES; UN (1) PANECILLO, REFRESCO DE SODA TAMAÑO DE 273ML. NOTA: 1 LOS ALMUERZOS DEBEN SER ENTREGADOS DIARIAMENTE EN LAS OFICINAS DE ULAB EN LAS INSTALACIONES DEL INFOP, COLONIA: MIRAFLORES EN UN HORARIO DE 11:30 A.M. NOTA 2: CUALQUIER CONSULTA SOBRE DICHS REQUERIMIENTOS SE DEBERÁ HACER AL SIGUIENTE CORREO: licitaciones-ucce@cne.hn LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>1. LA COTIZACIÓN DEBE CONTENER: • NÚMERO DE PROCESO • DATOS GENERALES DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA, RTN, NÚMERO DE COTIZACIÓN ENTRE OTROS) • FIRMA Y SELLO A. DATOS DEL PROVEEDOR B. NÚMERO DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN) C. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SERVICIO COTIZADO D. PRECIO DETALLADO DEL SERVICIO SIN IMPUESTO E. EN EL CASO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBE DESGLOSAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE F. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 15 DÍAS HÁBILES G. DISPONIBILIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA. CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO. LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO Y ENTREGADA EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, UBICADAS EN LA COLONIA EL</p>	16

000017

Honducompras

PRADO, FRENTE A SYRE, EN LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES (UCCE), SITUADA EN EL TERCER PISO. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA VIERNES 03 DE ENERO A LAS 17:00 HORAS P.M. LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN CAIB. RECIBO C. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN D. PERMISO DE OPERACIÓN 2024 E. CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL VIGENTE F. FOTOCOPIA DE RTN G. AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE H. FOTOCOPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE CONTACTOS PARA CONSULTA: licitaciones-ucce@cne.hn

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017

000016